

ACUERDO de 4 de enero de 2005 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001232-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Tornavacas. Río, s/n.

Presupuesto en euros: 26.250,94.

Presupuesto en pesetas: 4.367.789.

Finalidad: Reforma C.T. núm. 1 de Tornavacas y aumento de potencia para la mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001232-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 4 de enero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 17 de enero de 2005 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante por dos veces (o por una sola vez, cuando el destinatario conste como desconocido en el domicilio fiscal o en designado por el interesado), sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto por la Oficina Gestora de Mérida, como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 14,00 horas en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto
 Dirección General de Ingresos
 Sección de Oficina Gestora
 Paseo de Roma, s/n.
 06800-Mérida (Badajoz)

a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 17 de enero de 2005. La Jefa de Sección de la Oficina Gestora, CRISTINA BEATRIZ CORTÉS BARRETO.

ANEXO I

Sujeto Pasivo	NIF	Concepto	Acto que se notifica	Sentido	Acto afectado
ALHAJAS BARROSO AURORA Avda. Reyes Católicos, 35 4º B 06800 MÉRIDA (Badajoz)	09.163.415P	ITP y AJD	Resolución Recurso Reposición RT-17/04	Desestimatorio	602401000014
LLOPIS MONTERO MANUEL C/ Pitágoras, 57 06800 MÉRIDA (Badajoz)	06.992.923A	ITP y AJD	Requerimiento de documentación		6003010064432
MOLINA FERNÁNDEZ ANA BELÉN C/ Sevilla, 8 1º B 06480 MONTIJO (Badajoz)	09.189.657F	ITP y AJD	Notificación de Trámite de Audiencia		6003010023796

ANUNCIO de 20 de enero de 2005 sobre comunicación de inicio de actuaciones inspectoras a D. Antonio Hornedo Íñigo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al obligado tributario por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a D. Antonio Hornedo Íñigo, para que comparezca, por sí o mediante representante en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las Oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sito en Paseo de Roma, s/n. módulo B-2ª planta Mérida (Badajoz), para ser notificado de la Comunicación de inicio de actuaciones inspectoras, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones, correspondiente al expediente número 04030038.”

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 20 de enero de 2005. El Actuario, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

ANUNCIO de 26 de enero de 2005 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de las Resoluciones y otras comunicaciones emitidas por la Oficina Gestora de Mérida en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su